



20180927171965124112500
RESOLUCIONES
Septiembre 27, 2018 17:19
Radicado 00-002500



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. S.G

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA”

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, Ley 489 de 1998, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013 y 024 de 2014, la Resolución Metropolitana No. 000286 de 2015, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá está conformada por diez (10) municipios: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Caldas, Sabaneta y La Estrella. Es una Entidad Administrativa de carácter especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio, creada con el compromiso de consolidar el progreso y el desarrollo armónico de la gran Región Metropolitana; con funciones de planeación, autoridad ambiental y de transporte masivo y público, colectivo e individual, con radio de acción metropolitano, cuyas funciones están establecidas en la Constitución Política, en la Ley 1625 de 2013, en la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y demás normas complementarias que rigen a las Áreas Metropolitanas.
2. Que La Entidad está enmarcada por el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Proyecto Metrópoli 2008 – 2020, que enmarca el rumbo de la organización y la orientación hacia la consolidación de las estrategias definidas, como Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, corresponde al Área Metropolitana “liderar el desarrollo sostenible del Valle de Aburrá mediante la articulación de la sociedad Metropolitana y su entorno”.
3. Que La Entidad cuenta con el Plan de Gestión 2016-2019: “TERRITORIOS INTEGRADOS”; que tiene como base fundamental el desarrollo humano integral, y como objetivo superior el desarrollo territorial con equidad; priorizando la materialización de la construcción de los territorios integrados con la articulación y el trabajo colaborativo, que consolida la configuración de una ciudadanía metropolitana, por ello entre los proyectos priorizados en dicho plan, se tiene la línea 5 SOPORTE INSTITUCIONAL, GESTIÓN Y COOPERACIÓN, PROGRAMAS 30 y 31. Mejoramiento y modernización de la institucionalidad metropolitana, contiene los proyectos que apoyan el mejoramiento de infraestructuras instruccionales y la modernización de procesos, que ayuden a fortalecer las funciones misionales del Área Metropolitana, preparándola para constituirse en una Entidad moderna, innovadora flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad.





4. Que La empresa INFORMESE S.A.S – SPSS ANDINO S.AS, es el distribuidor autorizado para SPSS - Business Intelligence Division de Estados Unidos en Colombia, que tiene como objetivo principal ofrecer a sus clientes soluciones eficaces para el manejo y análisis de datos e información. Fue fundada hace más de 23 años en Colombia con el fin de ofrecer soluciones para el manejo y análisis de datos.
5. Que IBM SPSS Statistics es un software estadístico que ofrece técnicas de recolección de datos y analítica predictiva para solucionar múltiples problemas empresariales y de investigación. Brindando varias técnicas, que incluyen pruebas de hipótesis lo que facilita la gestión de los datos, la selección y la ejecución de análisis y el intercambio de resultados, así como análisis multivariados y de sobrevida. Las funciones nuevas de la versión 25 incluyen estadísticas bayesianas, gráficas listas para su publicación y una mejor integración a software de terceros. La solución está disponible como opción de suscripción o como una licencia perpetua.
6. Que en el Área Metropolitana se viene utilizando el software anteriormente relacionado para el procesamiento de la encuesta de calidad de vida desde el año 2005, específicamente en los diseños de muestreo y extracción de la muestra, control de calidad de la información, generación de estadísticas e indicadores temáticos, validación de resultados, obtención de perfiles socio demográficos de calidad de vida para cada comuna de Medellín, Bello e Itagüí, cada zona de planificación de Envigado, por área urbana y rural de Barbosa, Girardota, Copacabana, La Estrella, Sabaneta y Caldas.
7. Que la información obtenida es utilizada por los municipios de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la formulación y seguimiento a planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, políticas públicas. De igual manera la Entidad la utiliza para la formulación de planes, programas y proyectos, asimismo para su seguimiento y monitoreo.
8. Que El Área publica en el Observatorio de la Entidad, alrededor de 11.000 entre indicadores y estadísticas provenientes de la Encuesta de Calidad de Vida que se procesa en IBM SPSS Statistics.
9. Que El Área Metropolitana demanda además análisis estadísticos diversos, generación de muestras con representatividad estadística y procesos que son diseñados en el IBM SPSS Statistics.
10. Que con el objetivo de satisfacer la presente necesidad de una manera oportuna y eficiente, teniendo en cuenta la capacidad instalada por parte de la sociedad INFORMESE S.A.S – SPSS ANDINO S.AS, distribuidor autorizado para SPSS - Business Intelligence Division de Estados Unidos en Colombia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá considera pertinente contratar los servicios ofrecidos por SPSS ANDINO, por su experiencia de más de 20 años y teniendo en cuenta que es el único proveedor en Colombia que ofrece el Soporte y actualización del Software requerido por La Entidad.

11. Que es jurídicamente viable establecer la modalidad de selección del contratista mediante Contratación Directa, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015: Contratación Directa cuando no existe la pluralidad de oferentes. *“Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”*.
12. Que al solo existir un proveedor en capacidad de ofrecer los servicios requeridos, el procedimiento de contratación debe realizarse por la modalidad de contratación directa, conforme a lo consagrado en el literal g) numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.
13. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, cuando proceda el uso de la modalidad de selección de contratación directa, la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.
14. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación es de aquellos en los que no existe pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que la sociedad INFORMESE S.A.S – SPSS ANDINO S.AS, es el único distribuidor autorizado por Business Intelligence Division de Estados Unidos en Colombia del software IBM SPSS Statistics.
15. Que dado lo anterior, El Área Metropolitana del Valle de Aburrá requiere suscribir un contrato, bajo la modalidad de contratación directa con la sociedad INFORMESE S.A.S – SPSS ANDINO S.AS, identificada con NIT. 800.177.588-0, representada legalmente por SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.445.501, por un valor de DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$10.066.173) IVA INCLUIDO, el cual tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, con el siguiente objeto: **“REALIZAR EL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ESTADÍSTICO SPSS QUE POSEE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA”**
16. Que La sociedad INFORMESE S.A.S – SPSS ANDINO S.AS, en desarrollo del objeto contratado realizara las siguientes actividades: A. Realizar el soporte y mantenimiento sobre el programa SPSS, que posee la Entidad durante un año a partir de la suscripción del acta de inicio. B. Suministrar las actualizaciones y nuevas versiones sobre el programa SPSS, que posee la Entidad. C. Prestar soporte a través de la línea de apoyo al usuario, en la cual se podrá recibir soporte estadístico, soporte operativo y soporte técnico sobre el programa SPSS, durante el año de cubrimiento del pago.

17. Que el valor del presente contrato se encuentra respaldado en la disponibilidad presupuestal No. 1961 de 2018, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera.
18. Que el presente proceso contractual fue aprobado por el comité de contratación mediante acta No. 67 del 25 de septiembre 2018.
19. Que el presente acto, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP) al cual se ingresa a través la página web www.colombiacompra.gov.co

RESUELVE:

Artículo 1º: De conformidad con lo dispuesto en la parte motiva, se Justifica la contratación directa con La sociedad INFORMESE S.A.S – SPSS ANDINO S.A.S, identificada con NIT. 800.177.588-0, representada legalmente por SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET, cuyo objeto es “REALIZAR EL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ESTADÍSTICO SPSS QUE POSEE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA”, por un valor de DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$10.066.173) IVA INCLUIDO, el cual tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Artículo 2º: Publíquese la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la cual rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y GÚMPLASE



VÍCTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO
Subdirector de Planeación Integral



GABRIEL ALVÁREZ RÚA
Asesor Equipo Jurídica Administrativa
Revisó



Andrés Steven Gómez Parra
Abogado Contratista
Proyectó



20180927171965124112500

RESOLUCIONES
Septiembre 27- 2018 17:19
Radicado 00-002500

